

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	70 pesetas
Semestre	130 —
Año	240 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 2.975

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULARES

En cumplimiento del artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente la extinción de la epizootia de fiebre aftosa en el ganado bovino y porcino del término municipal de Zaragoza, cuya aparición se declaró oficialmente con fecha 13 de marzo del año actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 7 de junio de 1956.

El Gobernador civil.

José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 2.976

En cumplimiento del artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias se declara oficialmente la extinción de la epizootia de viruela ovina en el ganado ovino del término municipal de Figueruelas, cuya aparición se declaró

oficialmente con fecha 28 de febrero del año actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 7 de junio de 1956.

El Gobernador civil.

José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION TERCERA

Núm. 2.966

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extractos de los acuerdos adoptados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de abril de 1956, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones Locales.

DECRETOS DEL DIA 5

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar la factura presentada por D. José Muñoz Sánchez por suministros efectuados al Hogar Pignatelli, importante la cantidad de 13.499'45 pesetas.

—Aprobar la factura del mismo por suministros al mismo Establecimiento, importante la cantidad de 11.999'05 pesetas.

—Idem idem por suministros a la Maternidad de Inclusa Provincial, importante la cantidad de 1.999'85 pesetas.

—Idem idem del mismo Establecimiento, importante la cantidad de pesetas 2.249'90.

—Aprobar la nómina de estancias causadas en el Manicomio de Nuestra Señora del Pilar, de Zaragoza, durante el primer trimestre de 1956, importante la cantidad de 36.846'50 pesetas.

—Idem idem causadas en el Instituto Torremar durante el mes de febrero de 1956, importante la cantidad de 609 pesetas.

—Idem idem en el Colegio de la Purísima durante el mes de marzo del año 1956, importante la cantidad de 10.825 pesetas.

Idem idem en el Tribunal Tutelar de Menores de Málaga durante el mes de febrero de 1956, importante la cantidad 14'50 pesetas.

—Tres dictámenes autorizando el ingreso en Establecimientos benéficos provinciales.

—Conceder socorro de lactancia a Manuel Brañas para uno de sus hijos nacido en parto doble.

—Aprobar la relación número 4 de la obra ejecutada con motivo de las obras de reparación de la Plaza de Toros, importante la cantidad de 3.004'08 pesetas.

—Aprobar el proyecto de instalación de calefacción en el Departamento Cuna del Hogar Infantil de Calatayud, importante la cantidad de 97.030'35 pesetas.

—Aprobar relación número 16 de la obra ejecutada con motivo de las obras de adaptación previas a las de construcción de las nuevas Salas de San Camilo, del Hospital Provincial, importante la cantidad de 1.342'71 pesetas.

—Idem idem de obra ejecutada para la instalación de la calefacción de los Consultorios del Hospital Provincial, importante la cantidad de 1.800 pesetas.

—Idem idem número 3 de idem idem, importante la cantidad de pesetas 2.015'78.

—Idem idem número 4 de idem idem, importante la cantidad de pesetas 2.552'50.

—Idem idem relación número 5 de idem idem, importante la cantidad de 1.550'27 pesetas.

—Enterar a la Presidencia del nombramiento de la Reverenda Madre Andreea Mañeru como Superiora del Hogar Provincial Doz, de Tarazona, en sustitución de la Reverenda Madre Amparo Osset.

—Diez dictámenes autorizando al Sr. Director de la Maternidad Provincial para hacer entrega de varias libretas de ahorro.

—Treinta y dos dictámenes reclamando el pago de estancias.

Comisión de Obras Públicas y Paro obrero

Autorizar a D. Pablo Calvo para realizar obras en terrenos lindantes con el camino vecinal de Remolinos.

—Idem idem a D. Luis Salas para realizar obras en terrenos lindantes con la carretera provincial de Tauste a Luceni.

—Idem idem a D. Francisco Vela para realizar obras en terrenos lindantes con el camino vecinal de Moros a la carretera de Ateca a Torrijo.

—Autorizar a la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Mediana para circular por el camino vecinal de Mediana por Rodén.

—Idem idem a la Hermandad de La Joyosa para la colocación de una báscula en terreno lindante con el camino vecinal de Torres de Berrellén,

—Aprobar cuenta de gastos de gasolina consumida para llevar agua a la Vaquería Provincial, importante la cantidad de 495 pesetas.

—Aprobar cuenta de gastos de conservación por administración de las carreteras provinciales, importante la cantidad de 26.198'43 pesetas.

Comisión de Personal y Plantillas

Desestimar la solicitud formulada por D. Manuel Cabrera Madrigal de cambio de destino de servicio de enfermero en el Hospital Provincial a ayudante de cocina del Hogar Pignatelli.

—Designar a D. Bienvenido Navarro García para que preste servicio como portero-ordenanza en el Hogar Pignatelli.

—Anular con efectos del año actual el suplemento de 50 pesetas mensuales a los beneficiarios del subsidio de la vejez.

—Desestimar la solicitud formulada por D.^a María Cavero Pano, limpiadora del Palacio Provincial, de abono de quinquenios, por no tenerlos aprobados en la fecha de cese de la solicitante.

—Reconocer a D.^a Manuela Carmona el derecho de percibir beneficios y quinquenios comprendidos entre enero de 1948 y noviembre de 1954, como limpiadora del Palacio Provincial.

—Llevar a efecto la reparación de la máquina de escribir del Negociado de Personal y Plantillas.

—Conceder el subsidio de lactancia a D. José Lorenzo Narbona para uno de sus hijos.

—Considerar improcedente la provisión de vacantes de limpiadoras del Palacio Provincial.

—Designar a D. Santiago García Calvo para que con carácter eventual preste servicios de enfermero en el Hogar Doz, de Tarazona.

—Desestimar solicitud formulada por D. Antonio Serrano de cambio de destino de enfermero del Hospital Provincial a ayudante de cocina del Hogar Pignatelli.

—Aprobar las facturas presentadas por Almacenes J. y V. Aguilar, Juan Jiménez y José-María Fernández por suministros de medicamentos al Servicio Médico-Farmacéutico Provincial, importantes la cantidad de 23.959'36 pesetas.

—Designar a Eliseo Martín Vicén para que preste servicios como practicante en el Hospital Provincial.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar el pliego de condiciones para la adquisición, mediante concu-

so, de gasas, vendas y algodón con destino al Hospital Provincial.

—Idem idem pliego de condiciones para la adquisición, mediante concurso, de artículos de vestuario y ropas de cama y mesa con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

—I n f o r m e resolviendo concurso anunciado para la adquisición de viveres con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

—Aprobar actas de invitación por defraudación de arbitrio sobre riqueza agrícola del año 1954 levantadas en Tarazona, importantes la cantidad de 8.834'35 pesetas.

—Idem idem levantadas en Luna, importantes 9.711'85 pesetas.

—Idem idem en Grisén, importantes 421'98 pesetas.

—Idem idem en Cunchillos, importantes 48'16 pesetas.

—Idem id. en Malón, importantes 35'88 pesetas.

—Idem id. en Novallas, importantes 84'04 pesetas.

—Idem idem en Santa Cruz de Moncayo, importantes 201'06 pesetas.

—Aprobar la cuenta presentada por el Inspector de Arbitrios D. Enrique Marín Compés por viajes de inspección y cobranza a varios pueblos de la provincia, importante la cantidad de pesetas 4.485.

—Idem idem por D. Carlos Hinojar por id., importante la cantidad de pesetas 4.150.

—Aprobar la cuenta presentada por el Banco de Aragón por la transferencia de 6.000.000 ptas. por operación de crédito de la Granja Agrícola, importante la cantidad de 1.202'50 pesetas.

—Aprobar la cuenta presentada por D. Esteban Tobajas por trabajos de albañilería en las casas de esta Diputación, importante la cantidad de pesetas 334'34 y 519'85 pesetas.

—Aprobar la cuenta presentada por el Registrador de la Propiedad de Calatayud por inscripción de la herencia de D.^a Pilar Benedet, importante la cantidad de 80'30 pesetas.

—Aprobar la cuenta presentada por Aerotécnica, S. A., por suministros de fotografías aéreas a la Sección de Catastro, importante la cantidad de pesetas 89.876'85.

—Aprobar la cuenta presentada por la Dirección del Instituto Geográfico y Catastral por suministro de planimetría a la Sección de Catastro, importante la cantidad de 1.491'75 pesetas.

—Aprobar la cuenta presentada por la Sección Catastro por compra de material y máquina de calcular, importante la cantidad de 56.759'90 pesetas.

—Abonar al personal técnico y administrativo que ha intervenido en la formación de nuevos catastros en diferentes pueblos de la provincia el 40 y 20 por 100, respectivamente

—Aprobar el pliego de condiciones para la adquisición, mediante concurso, de gasas, vendas y algodón con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia y Asistencia Médica.

—Idem idem de artículos de vestuario y ropas de cama y mesa con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

—Resolver el concursillo anunciado para la adquisición de víveres con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Comisión del Consorcio de Aguas "Labarta"

Aprobar cuenta de gastos de gasolina presentada por el Sr. Ingeniero de la Sección Técnica del Consorcio, de viajes de inspección durante el mes de febrero de 1956, importante pesetas 330.

—Ingresar 500 pesetas correspondientes a la cuota anual asignada a los miembros de la Asociación Española de Distribución de Agua durante el año 1956.

—Devolver a D. Emilio Muñoz Lanzarote la cantidad de 26.558'73 pesetas, correspondiente a la fianza depositada para responder de las obras de abastecimiento de Villar de los Navarros.

DECRETO DEL DIA 6

Comisión de Personal y Plantillas

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Angel Porte Barrau contra acuerdo corporativo de 24 de marzo de 1956 relativo al nombramiento de D. Germán Albalade Giménez, por no haber incurrido el Tribunal en ninguna falta en contra de la convocatoria.

DECRETOS DEL DIA 12

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar la factura presentada por Productos Ortoprot, S. A., por suministros efectuados al Hogar Pignatelli, importante la cantidad de 3.000 pesetas.

—Aprobar relaciones de obligaciones contraídas por el Hogar Pignatelli durante el mes de febrero de 1956, importantes 131.589'46 pesetas, gastos pesetas 26.532'75 e ingresos 33.248'18 pesetas.

—Aprobar factura de Almacenes Barluenga, S. A., por suministros a la Maternidad Provincial, importante la cantidad de 2.176'16 pesetas.

—Aprobar la factura de Jabones Augusta, importante la cantidad de pesetas 15.830.

—Idem idem de Cooperativa Militar y Civil, importante 21.859 pesetas.

—Idem Idem de Casa Alvarez, de Madrid, por suministros al Hospital Provincial, importante la cantidad de 31.000 pesetas.

—Idem idem de Lator, S. A., importante la cantidad de 13.098'60 pesetas.

—Aprobar nómina de estancias causadas en el Instituto Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat durante el mes de febrero de 1956, importante la cantidad de 1.160 pesetas.

—Idem idem en el idem durante el idem, importante 1.160 pesetas.

—Idem Idem en el Instituto Pedro Mata, de Reus, durante el idem, importante 340 pesetas.

—Idem idem causadas en la Clínica Mental de Santa Coloma de Gramanet durante el segundo semestre de 1955, importante la cantidad de pesetas 3.654'24.

—Idem idem en el Tribunal Tutelar de Menores de Gerona durante el segundo semestre de 1955, importante la cantidad de 92 pesetas.

—Seis dictámenes concediendo la salida definitiva del Hogar Pignatelli.

—Un dictamen concediendo una subvención de 2.000 pesetas a unos conyuges exacogidos del Hogar Pignatelli.

—Tres dictámenes autorizando el ingreso en el Hogar Pignatelli.

—Un dictamen autorizando el ingreso en el Sanatorio Marítimo de San Juan de Dios, de Calafell.

—Conceder socorro de lactancia a Julio Izquierdo Pastor para uno de sus hijos nacido en parto doble.

—Dos dictámenes concediendo pro-hijamiento.

—Aprobar relación número 6 de la obra ejecutada para la instalación de la calefacción en los Consultorios del Hospital Provincial, importante pesetas 1.387'99.

—Dos dictámenes para autorizar a la Dirección de la Maternidad Provincial para archivar en su Caja los libramientos correspondientes a varias libretas de ahorro.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Autorizar a D. Valentín Bes para realizar obra en terreno lindante al camino vecinal de aquella localidad.

—Autorizar a D. José Escorza para realizar obras en terrenos lindantes a la carretera provincial de Tauste a Luceni.

—Aprobar relación valorada y certificación número 3 de obra ejecutada

en la reparación del camino vecinal número 661, de Velilla, por un importe de 44.394'27 pesetas.

—Idem idem número 3 de obra ejecutada en la construcción del camino vecinal de Uncastillo a Malpica, importante 127.238'98 pesetas.

—Aprobar cuenta de gastos de reparación por administración del camino vecinal número 811, importante la cantidad de 69.087 pesetas.

—Aprobar cuenta de gastos de conservación de caminos vecinales durante el mes de enero de 1956, importante 41.508'95 pesetas.

—Idem idem durante el mes de febrero, importante 64.208'49 pesetas.

—Aprobar cuenta de gastos de gasolina con motivo de suministro de agua al Cementerio del Hospital durante el mes de febrero de 1956, importante 165 pesetas.

—Aprobar cuenta de gastos de conservación de maquinaria de los meses de enero y febrero, importante la cantidad de 59.124'92 pesetas.

—Aprobar el acta de recepción y liquidación de las obras de construcción del camino vecinal número 821, de Moyuclá por Moneva a la carretera de Belchite a Aliaga, importante la cantidad de 146.026'19 pesetas.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar varios proyectos de repoblación forestal presentados por el señor Ingeniero del citado Servicio, importantes la cantidad de 159.621'36 pesetas.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar actas de invitación por defraudación de arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1954 levantadas en Paracuellos de Jiloca, importantes la cantidad de 12.755'75 pesetas.

—Idem idem de Ateca, importantes 11.476'73 pesetas.

—Idem idem en Valtorres, importantes la cantidad de 98'40 pesetas.

—Idem idem en Buberca, importantes 1.459'09 pesetas.

—Aprobar la cuenta presentada por la Administración de Arbitrios Provinciales por la confección de recibos, importante la cantidad de 229'05 pesetas.

—Aprobar la cuenta presentada por el Inspector de Arbitrios D. Enrique Marín Compés por estancias y gastos de locomoción en la cobranza en varios pueblos de la provincia, importante la cantidad de 4.500 pesetas.

—Devolver a D.^a Juana Ramos Murillo la cantidad de 334'08 pesetas que pagó por arbitrio provincial sobre producción industrial.

—Devolver a D. Agustín Catalán Domingo la cantidad de 67'86 pesetas que pagó por actas de invitación de riqueza agrícola del año 1954.

—Resolver el concursillo anunciado para adquisición de papel, sobres y carpetas con destino a las oficinas del Palacio Provincial y Establecimientos de Beneficencia.

—Ajudicar directamente a D. Gabino Veilla Martínez, la construcción de una manzana de cincuenta nichos en el Cementerio de La Cartuja por el precio de 62.640 pesetas.

Comisión de Sanidad, Urbanismo y Vivienda

—Librar un mandamiento de pago a justificar, importante 19.175'83 pesetas, a favor del Jefe de Negociado de Sanidad para abono de honorarios por la redacción del proyecto de viviendas de renta limitada en Alhama de Aragón.

Comisión de Personal y Plantillas

—Aprobar lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición de oficial de segunda del taller de Zapatería del Hogar Pignatelli.

—Idem idem dos plazas de mozos de almacén de los talleres del idem.

—Idem idem de Maestros Educadores auxiliares en el idem.

—Idem idem de repartidores de imprenta en el idem.

—Incluir a D. José Borobia González entre los peticionarios para ocupar viviendas en la Granja Agrícola.

—Idem idem de D. José Moli Trullén para idem.

—Aprobar facturas de Juan Jiménez, S. L., Aguilar, y José-María Fernández por suministros de medicamentos al Servicio Médico-Farmacéutico Provincial, importantes, respectivamente, las cantidades de 14.531'45 pesetas, 7.291'39 pesetas y 2.559'45 pesetas.

—Declarar la incompetencia de la Corporación para resolver la reclamación formulada por D. Lorenzo Vicente Fernando, empleado de la Granja Agrícola de Zaragoza, contra el despido de que ha sido objeto por el Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas.

—Idem idem de Emeterio Andrés Ruiz.

—Idem idem de Inocencio López Alonso.

—Idem idem de Plácido Mainar Sánchez.

—Ordenar a D. Germán Ruiz y otros a desalojar la vivienda ocupada en el Palacio Provincial, en el supuesto de que no resulten adjudicatarios de las mismas en el concursillo que se haya de celebrar al efecto.

—Aprobar la cuenta por la actuación de maceros, pajes y ujieres durante el

mes de marzo de 1956, importante la cantidad de 670 pesetas.

—Aprobar la adquisición de una mesa con destino al Negociado de Personal y Plantillas.

DECRETO DEL DIA 20

Comisión de Sanidad, Urbanismo y Vivienda

—Acordar que por la Intervención de Fondos Provinciales se libre la cantidad de 24.487'17 pesetas al Jefe de Negociado para el abono de honorarios por redacción de proyectos de construcción de viviendas de renta limitada en la localidad de Riela.

DECRETO DEL DIA 23

Comisión de Personal y Plantillas

—Designar a D. Marcial Gracia Casanova para que con carácter eventual preste servicios en calidad de peón en el taller de Jardinería del Hogar Pignatelli.

DECRETOS DEL DIA 26

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

—Aprobar la relación de facturas presentadas por el Hogar Pignatelli, importante la cantidad de 6.353 pesetas.

—Idem idem facturas por materiales suministrados a los distintos talleres del Hogar Pignatelli durante el mes de febrero de 1956, importantes pesetas 34.784'44.

—Aprobar factura de Agustín Baigorri por suministros al Hogar Infantil de Calatayud, importante 7.884 pesetas.

—Idem idem de Minas y Ferrocarril de Utrillas por suministros al mismo Establecimiento, importante 4.992 pesetas.

—Idem idem de Octavio y Félez, importante 107'67 pesetas.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por el Hogar Doz, de Tarazona, durante el mes de febrero del año 1956, importante la cantidad de 62.411'55 pesetas.

—Aprobar factura de Pros López y Compañía por suministros a la Maternidad Provincial, importante la cantidad de 3.840 pesetas.

—Aprobar cuenta de gastos ocasionados por el Servicio de Investigación de Beneficencia con motivo del traslado de enfermos desde el Instituto de San Baudilio de Llobregat al Departamento de Dementes del Hogar Infantil de Calatayud.

—Aprobar nómina de estancias causadas en el Sanatorio Marítimo de San Juan de Dios durante el mes de marzo de 1956, importante 2.728 pesetas.

—Idem idem en la Guardería Infantil del Refugio, importante 1.265 pesetas.

—Aprobar nómina de socorros concedidos a niños pobres por "La Gota de Leche", importante 2.083'33 pesetas.

—Idem idem en el Instituto Asilo de San José, importante 2.232 pesetas.

—Idem idem del primer trimestre de 1956 en el Manicomio de Ciempozuelos, importante 1.092 pesetas.

—Idem idem en el Sanatorio para Leprosos, de Fontilles, importante pesetas 465.

—Idem idem en el Santatorio de San Baudilio de Llobregat, importante 15.500 pesetas.

—Idem idem en el Tribunal Tutelar de Tarragona, durante los meses de enero y febrero, importante 90 pesetas.

—Dos dictámenes disponiendo salida de Establecimientos benéficos.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación del movimiento de acogidos en el Hogar Infantil de Calatayud durante el mes de marzo de 1956.

—Un dictamen proponiendo la baja de un acogido en el Hogar Provincial Doz de Tarazona.

—Tres dictámenes autorizando el ingreso en diversos Establecimientos.

—Aprobar relación número 5 de obra ejecutada en la reparación de la Plaza de Toros, importante la cantidad de 1.389'34 pesetas.

—Idem idem número 7 de instalación de calefacción en los Consultorios del Hospital Provincial, importante la cantidad de 2.018'98 pesetas.

—Idem idem número 17 de ejecución de obras en las Salas de San Camilo, del Hospital Provincial, importante la cantidad de 505'84 pesetas.

—Conceder el socorro de lactancia a Pascual Campos Duce para una de sus hijas nacida en parto doble.

—Aprobar factura de la Cruz Roja por traslado de ambulancia al Hospital Provincial de una enferma.

—Autorizar la remisión de circular del acuerdo corporativo de 11 de febrero de 1950 sobre uso del servicio concertado de ambulancia con los Ayuntamientos de la provincia.

—Aprobar factura de Pedro Gil por suministros al Hogar Pignatelli, importante 5.985'70 pesetas.

—Idem idem de Julio López, importante 5.900 pesetas.

—Idem idem de Tomás Catalán, importante 2.533'20 pesetas.

—Idem idem de Angel Fenollo, importante 18.397'60 pesetas.

—Idem idem de Cooperativa Militar y Civil por suministros al Hogar Infantil de Calatayud, importante 10.425 pesetas.

—Idem idem de Agustín Baigorri, importante 3.760 pesetas.

—Idem idem de Minas y Ferrocarril de Utrillas, S. A., por suministros a la

Maternidad Provincial, importante pesetas 6.975.

—Idem idem de Juan Espuelas, importante 1.876 pesetas.

—Idem idem de Garaje Palafox por traslado de enfermos al Hospital Provincial, importante 3.919 pesetas.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por la Vaquería Provincial durante el mes de marzo de 1956, importante 29.420, gastos 21.934'44, ingresos 15.339'54 pesetas.

—Aprobar nómina de estancias causadas en el Tribunal Tutelar de Menores de Pamplona durante el mes de marzo de 1956, importante la cantidad de 15'50 pesetas.

—Idem idem en el Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza, importante la cantidad de 3.190 pesetas.

—Idem idem en el idem Psiquiátrico de San Francisco Javier, importante 8.253 pesetas, durante el primer trimestre de 1956.

—Idem idem en el Instituto Psiquiátrico de San Baudilio de Llobregat desde 1.º de septiembre del año 1955 al 15 de marzo de 1956, importante pesetas 11.820.

—Idem idem en los Servicios de Ginecología de la Facultad de Medicina, importante 5.430 pesetas.

—Idem idem en el Servicio de Otorrinolaringología de la Facultad de Medicina, importante 5.025'82 pesetas.

—Idem idem en el idem de Dermatología de id., importante 7.881'75 pesetas.

—Idem idem en los Servicios de Traumatología y Patología de id., importante 26.493'86 pesetas.

—Idem idem en los Servicios de Pediatría de id., importantes 25.931'76 pesetas.

—Un dictamen proponiendo reclamación de pago de estancias.

—Dos dictámenes concediendo treinta días de licencia a dos acogidos del Hogar Pignatelli para realizar pruebas de trabajo.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación del movimiento de acogidos en el Hogar Infantil de Calatayud, en el Departamento de Dementes, durante el mes de marzo de 1956.

—Idem idem en el Hospital Provincial.

—Dos dictámenes autorizando salida de Establecimientos benéficos provinciales.

—Cinco dictámenes autorizando el ingreso en diversos Establecimientos.

—Un dictamen desestimando un ingreso en la Residencia de Exacogidos del Hogar Pignatelli.

—Conceder socorro de lactancia a D. Pedro Callejero Vera para uno de sus hijos nacido en parto doble.

—Aprobar la nómina de socorros concedidos a pobres transeúntes por el Albergue Municipal de Zaragoza durante el mes de marzo de 1956, importante 177'50 pesetas.

—Treinta y siete dictámenes reclamando pago estancias en diversos Establecimientos.

—Un dictamen autorizando la rebaja de 5 pesetas en el pago de estancias.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar la cuenta de gastos originados por varios pagos figurados para el desarrollo directo del cultivo en la Granja Agrícola, importante 11.291'50 pesetas.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para cruzar con línea telefónica aérea el camino vecinal número 650, de la carretera de Magallón a Fréscano a la de Gallur a Agreda.

—Autorizar a D. Higinio Longás para construir una caseta en terrenos lindantes a la carretera de Borja a la estación de Cortes.

—Autorizar a D. José Vera Laborda para circular con un tractor agrícola por los caminos vecinales.

—Autorizar a los hijos de D. Luis Asín para realizar obras en terrenos lindantes a la carretera provincial de Borja a la estación de Cortes.

—Desestimar la solicitud formulada por D. José Casabona de autorizarle para realizar obras en terrenos lindantes con el camino vecinal de la carretera de Alagón a la de Borja.

—Idem idem a D. Aurelio del Busto en terrenos lindantes a la carretera provincial de Borja a la estación de Cortes.

—Aprobar cuenta de gastos por administración del camino vecinal número 208, de Malón pasando por el pueblo a su estación, importante la cantidad de 6.366'94 pesetas.

—Idem idem del camino de Undués de Lerda a la carretera de Sos a Ruesca, importante 84.583'68 pesetas.

—Devolver a D. Guillermo Pérez Sanmartín, contratista de las obras de reparación del camino vecinal número 682, de Bortalba a la carretera de Madrid a Francia, la fianza depositada para responder de dichas obras, importante 7.500 pesetas.

—Autorizar a D.ª María Fernández para cruzar con una línea eléctrica de baja tensión la carretera provincial de Borja a la estación de Cortes.

—Aprobar cuenta de gastos de reparación del camino vecinal número 613, de Piedratayada, importante pesetas 10.618'95.

—Idem idem del camino vecinal número 6, de Novallas, importante la cantidad de 30.276 pesetas.

—Notificar al Sr. Coronel de la Guardia Civil de los destrozos causados en las señales del camino vecinal de Pastriz e interesando la práctica de las diligencias oportunas para que pueda conocerse el autor o autores.

—Autorizar al Ayuntamiento de Used para que con cargo a su presupuesto lleve a cabo la reparación de los desperfectos causados en los caños de conducción de agua.

—Aprobar la relación valorada y certificación número 3 de la obra ejecutada por el contratista D. Juan Allera en la reparación del camino vecinal número 604, de Pina de Ebro, importante 82.432 pesetas.

Comisión de Educación y Deportes

Conceder al Ayuntamiento de Calatayud un trofeo para las tiradas del Campeonato de Tiro Pichón.

—Desestimar la petición formulada de subvención por la Inspección de Enseñanza Primaria.

—Conceder un trofeo para el Concurso Regional de Acordeonistas.

—Desestimar la solicitud de compra de mobiliario formulada por el Maestro nacional de Cadrete.

—Desestimar la solicitud de subvención para viajes de estudios de la Promoción Química de 1956.

—Desestimar la solicitud de bolsa de viaje formulada por D. Francisco Jabalina.

Comisión de Cooperación Provincial

Aprobar factura de Cerámica Artística Aragonesa por placas conmemorativas, importante 3.935 pesetas.

—Idem idem de Encuadernaciones Jaime, 90 pesetas.

—Idem idem de la Imprenta del Hogar Pignatelli, importante 30 pesetas.

—Idem idem de Comercial Morales Roy por máquina de escribir, importante 3.200 pesetas.

—Idem idem Cerámica Artística Aragonesa, idem 3.830 pesetas.

—Idem idem de Casa Crespo, 847'60 pesetas.

Comisión de Personal y Plantillas

Declarar la incompetencia de la Excelentísima Diputación Provincial en la reclamación formulada por D. Carlos Esteban, empleado de la Granja Agrícola de Zaragoza, por el despido de que ha sido objeto por el Instituto Nacional de Investigación Agronómica.

—Adjudicar a D. Ramón Badía Río una de las viviendas existentes en la Granja Agrícola.

—Designar a Juan Esteban Ansó para que preste servicios con carácter eventual como ayudante de cocina del Hogar Pignatelli.

—Declarar en suspenso los efectos del decreto de la Presidencia de 23 de febrero último, acordando limitar el número de Hermanas de la Caridad y sirvientas del Hospital Provincial.

—Imponer la sanción de apercibimiento a María Salas.

—Declarar la incompetencia de la Corporación contra la reclamación de despido de la Granja Agrícola de Juan Casanova Rubio, por ser de la competencia del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas.

—Designar el Tribunal que ha de actuar para proveer por concurso una plaza de ayudante de cocina del Hogar Pignatelli.

—Incluir a D. Constancio Lázaro Juste para ocupar una vivienda en la Granja Agrícola.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar actas de invitación por defraudación de arbitrio de riqueza agrícola del año 1954 levantadas en Villanueva de Jiloca, importantes la cantidad de 10.388'79 pesetas.

—Idem idem en Paracuellos de la Ribera, por 896'77 pesetas.

—Idem idem en Villanueva de Jiloca, por 10.388'79 pesetas.

—Idem idem en Paracuellos de la Ribera, por 896'77 pesetas.

—Devolver a D.^a Jacinta Laborda Montón 429 pesetas que pagó por arbitrio provincial.

—Aprobar padrones de tasa de rodaje y arrastre del año 1956, importantes 434.760 pesetas.

—Aprobar cuenta de liquidación de aumento de contribución urbana referente a la casa de la calle de Caspe, núm. 42, importante 1.147'54 pesetas.

—Aprobar la cuenta presentada por el Capellán del Cementerio de La Cartuja, importante 1.000 pesetas.

—Resolver el concursillo anunciado para la adquisición de 14.000 kilos de pulpa seca de remolacha con destino a la Vaquería Provincial.

—Idem idem la adquisición de materiales de Rayos X con destino al Hospital Provincial.

—Devolver la fianza constituida por la Compañía General de Carnes para tomar parte en concurso.

—Aprobar cuenta-liquidación de tasa por alquiler de la maquinaria de la Sección de Vías y Obras Provinciales, practicada por ésta al Instituto Nacional de Colonización.

—Aprobar cuenta presentada por D. Carlos Hinojar por gastos de locomoción, importante 2.780 pesetas.

—Idem idem de D. Luciano Marcos, 815 pesetas.

—Designando como representante de esta Corporación para la Junta Pericial de Los Fayos a D. Juan Bautista Juste.

—Devolver a D. Juan Espuelas la fianza que hubo de constituir para tomar parte en concurso de víveres.

—Resolver concursillo para adquirir forraje con destino a la Vaquería Provincial.

—Elevar escrito al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda pidiendo aumento de premio de cobranza en período voluntario.

—Devolver 429 pesetas a D.^a Jacinta Laborda Montón que pagó por el concepto de arbitrio provincial de 1954.

—Aprobar padrones de rodaje y arrastre del año 1956.

—Desestimar la petición de "Ebro", Compañía de Alcoholes y Azúcares, por producción de energía eléctrica (arbitrio provincial).

—Informe aprobando liquidación de aumento de contribución urbana, importante 1.147'54 pesetas, durante los años 1953 a 1955, referentes a la casa número 42 de la calle de Caspe.

Comisión de Sanidad, Urbanismo y Vivienda

Acordar que por la Intervención de Fondos Provinciales se libre al Jefe de Negociado la cantidad de pesetas 24.280'59 para el abono de los honorarios correspondientes a la redacción del proyecto de construcción de viviendas de renta limitada en Castiliscar.

Comisión de Personal y Plantillas

Conceder un plazo extraordinario de diez días naturales a los aspirantes admitidos a la oposición de Médico-Jefe del Servicio de Pediatría para que completen la documentación exigida.

—Idem idem a los de Médico-Jefe de Otorrinolaringología.

—Idem idem a los de Médico-Jefe de Transfusión.

—Idem idem a los de Médico-Ayudante del Servicio de Neurología.

Comisión de Hacienda y Economía

Declarar la validez del concursillo celebrado para la adquisición de instrumental con destino al Hospital Provincial.

Comisión de Personal y Plantillas

Aprobar la lista definitiva de los aspirantes admitidos a la plaza de re-

partidor del taller de Imprenta del Hogar Pignatelli.

—Idem idem de los mozos de almacén de los talleres del Hogar Pignatelli.

—Idem idem de oficial de segunda del taller de Zapatería del Hogar Pignatelli.

—Idem idem de auxiliares de Maestros Educadores del Hogar Pignatelli.

Zaragoza, 23 de mayo de 1956.— El Presidente, Jaime Dolset.

SECCION QUINTA

Núm. 2.992

Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota-anuncio

D. José-Luis Calvo Casas, en nombre y representación de S. A. "Fuentes", residenciada en Sádaba (Zaragoza), solicita la concesión de 0'278 litros por segundo como caudal continuo, equivalente a 0'834 litros por segundo, durante ocho horas diarias, de aguas elevadas del barranco de la Valtuerta o de la Rabosera, en término municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), con destino al abastecimiento de agua para las obras de construcción del pueblo de Pinsoro, con arreglo al proyecto suscrito en Zaragoza el 10 de enero de 1956, y que se reduce en esencia a lo siguiente:

Se proyecta la creación de un pequeño embalse de agua situado en el citado barranco mediante un azud de tierra que corta el cauce frente al emplazamiento del pueblo de Pinsoro. La lámina de agua del embalse es de 2 metros, y su cola de unos 400 metros de longitud aproximada, con una capacidad de 5.333 metros cúbicos. La presa tendrá 26 metros de longitud, y 4 de metros de anchura, con taludes de 1'50 de base por 1'50 de altura, estando provista de un aliviadero de 19'50 metros de luz a un metro por debajo de la coronación.

Se toman las aguas del fondo del embalse por una tubería de hormigón de 200 milímetros de diámetro, que comunica con el pozo de aspiración de la elevación. El grupo electrobomba será capaz de elevar el caudal solicitado a una altura de 30 metros, y se propone una potencia de motor de 2 HP. La tubería de impulsión será de fibrocemento, de 50 milímetros de diámetro, y terminará en el depósito de 24 metros cúbicos de capacidad, de planta cuadrada de 4 metros y que se proyecta semienterrado en las cercanías del pueblo de Pinsoro.

Lo que se anuncia al público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Ilmo. Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos, a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de esta nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto en las oficinas de la Sección de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en Zaragoza (General Mola, 26) Zaragoza, 22 de mayo de 1956.—E Ingeniero Director adjunto, F. Gómez.

Núm. 3.063

Delegación Provincial de Sindicatos

Se convocan concursos restringidos para obras de albañilería en el Hogar del Productor y adquisición de instrumentos de cuerda con destino a la Obra Sindical "Educación y Descanso".

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la J. E. A. P. (Marina Moreno, 12, 3.ª).

Los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios, en proporción al importe de la adjudicación.

Zaragoza, 12 de junio de 1956.—El Presidente de la J. E. A. P., Jesús Blesa. — Visto bueno: El Delegado provincia, Isaias Monforte.

SECCION SEXTA

Núm. 3.008

EPILA

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado adjudicar mediante subasta pública, y con arreglo al pliego de condiciones por que ha sujetarse la misma, el edificio del Matadero Viejo, hoy "Nuevo Almacén", por el tipo en alza de 142 183'44 pesetas.

La subasta se celebrará el día 3 de julio próximo, a las once horas de su mañana, y hasta una hora antes de la subasta se admitirán proposiciones en pliego cerrado.

El pliego de condiciones, aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 6 de junio corriente, se halla expuesto al público en esta Secretaría, y durante el plazo de diez días consecutivos a la inserción de este anuncio se admiten reclamaciones, todo ello en cumplimiento de los artículos 312 y 313 de la Ley de Régimen Local.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

* * *

D., de años de edad, de profesión, vecino de, con domicilio en, calle, número, bien enterado del expediente de venta del edificio inmueble denominado "Matadero Viejo", hoy "Nuevo Almacén", y del pliego de condiciones de la subasta, se compromete a la adquisición y al cumplimiento de las obligaciones estipuladas para el rematante abonando la cantidad de (en letra y en número) pesetas.

(Fecha y firma)

Epila, 9 de junio de 1956.—El Alcalde, José Cortés.

Núm. 3.007

LA MUELA

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local y en el Plan general de aprovechamientos forestales aprobado por el Ilmo. señor Inspector de la 4.ª Región, se anuncia subasta pública para contratar los aprovechamientos, comprendidos en dicho Plan para el año 1955-56, que a continuación se indican:

Albardín

Aprovechamiento de 200 quintales métricos en el monte 1-B del Catálogo, denominado "Dehesa Boyal", bajo el tipo de tasación de 3.000 pesetas, siendo la época del disfrute de 1.º de julio a 31 de diciembre de 1956.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta deberán presentarse en pliego cerrado, reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y acomodadas a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y con sujeción al modelo de proposición que se inserta a continuación, todos los días hábiles, hasta las dieciocho horas del día 27 del mes corriente, verificándose la subasta el siguiente día 28 del corriente mes, a las once horas.

Todo licitador deberá presentar en la Mesa, en el acto de la subasta, y con anterioridad a la adjudicación provisional, documento justificativo del cupo de compras de esparto o albardín de montes públicos para la campaña, expedido por el Servicio del Esparto, sin cuyo requisito será desestimada su oferta, pudiendo ser sustituido este documento por un testimonio notarial del mismo.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de anuncios y demás que ocasione esta subasta.

La Muela, 8 de junio de 1956.—El Alcalde, Manuel Mateo.

* * *

Modelo de proposición

D., de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de (industria o almacenista), registrado en el Servicio del Esparto, en relación con la enajenación anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia número, de fecha de de, referente al lote número, del monte, la pertenencia de, ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que la certificación de cupo para las compras de esparto o albardín en los montes públicos, expedida por el Servicio del Esparto con fecha, a favor de su industria, arroja en el día de la fecha un saldo libre de kilogramos, que cubre la cantidad del lote que solicita.

(Fecha y firma)

Núm. 3.010

PEDROLA

Acordada por el Ayuntamiento pleno de esta villa la celebración de subasta pública para la ejecución de las obras de cerramiento de los depósitos de abastecimiento de aguas, y aprobado el correspondiente proyecto y pliegos de condiciones, en cumplimiento y a los efectos del artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal durante el plazo de ocho días hábiles a efectos de oír reclamaciones contra los mismos.

Pedrola, 6 de junio de 1956.—El Alcalde, Angel Tovar.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 3.001

AUDIENCIA TERRITORIAL

D. Ramón Valle Aranda, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial en la apelación de autos de menor cuantía seguidos ante el Juzgado de primera instancia de Higar por D.ª Carmen Espinosa Pina contra D. Bernabé Molías y D.ª Pilar Luengo, copiados literalmente, dicen así:

“Sentencia número 88. — Señores: Presidente, Ilmo. Sr. D. José-Martin Clavería. Magistrados, Ilmos. señores D. Francisco González Inglada, D. Carlos de Lara y Guerrero, D. Antonio de Vicente-Tutor y de Guelbenzu, y D. Luis Bermúdez Acero.

En la ciudad de Zaragoza, a 22 de mayo de 1956.

Vistos por esta Sala de lo Civil de la Audiencia del Territorio los autos de juicio de interdicto de recobrar la posesión seguidos ante el Juzgado de primera instancia de Híjar, a instancia de D.^a Carmen Espinosa Pina, mayor de edad, viuda de profesión sus labores y vecina de Híjar, no comparecida en esta segunda instancia, contra D. Bernabé Molías Meseguer y su esposa, D.^a Pilar Luengo Espinosa, mayores de edad, pastor y sin profesión especial, respectivamente, y de la misma vecindad, representados por el Procurador D. Jesús Romeo Cantín, bajo la dirección del Letrado D. Joaquín Gimeno Martínez, autos que penden ante esta Sala para resolución del recurso de apelación formulado por los demandados contra la sentencia dictada en el juicio por el Sr. Juez titular del expresado Juzgado con fecha 24 de junio de 1955.

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación formulado por don Bernabé Molías Meseguer y D.^a Pilar Luengo Espinosa contra la sentencia que con fecha 24 de junio de 1955 dictó el Sr. Juez de primera instancia de Híjar en el juicio de interdicto de recobrar la posesión contra los mismos, formulado por D.^a Carmen Espinosa Pina, de que se ha hecho relación, debemos confirmar y confirmamos en todos sus extremos el fallo apelado que se transcribe en el primer resultando de la presente, sin hacer especial declaración sobre las costas del recurso. Y una vez firme, devuélvase los autos originales al Juzgado de procedencia, con certificación de la presente y la oportuna carta-orden para su ejecución y cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala y que se notificará a D.^a Carmen Espinosa Pina en la forma prevista en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por su incomparecencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José-María Martín, F. González.—C. de Lara.—A. de V. Tutor.—Luis Bermúdez”. (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero. Y para que conste y remitir al “Boletín Oficial” de la provincia, al objeto de que sirva de notificación en forma a la demandante incomparecida

D.^a Carmen Espinosa Pina, expido y firmo la presente certificación, y la firmo con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en Zaragoza a ocho de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Ramón Valle.—V.^o B.^o: El Presidente, José-María Martín.

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA

Núm. 2998

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 1 de los de Zaragoza en proveído de este día dictado en la ejecutoria de la causa número 92 del año 1948, sobre robo, contra otro y Gonzalo Duró Joven y Víctor Magén Villuendas, domiciliados últimamente en Zaragoza (calles de San Blas, 63, y Miguel de Ara, 9), y cuyo paradero actual se desconoce, se hace saber a referidos penados que fueron indultados de la totalidad de la pena impuesta y del arresto sustitutorio por el pago de la multa, respectivamente, y en cuanto al último de los penados, o sea a Víctor Magén Villuendas, se le requiere para que la multa de pesetas 2.000 la haga efectiva en el término de cinco días.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a dichos penados firmo el presente en Zaragoza a cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 3000

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

De orden del Sr. Juez y en virtud de lo acordado en el sumario 96 de 1956, sobre estafa, se cita por medio de la presente a Francisco Ruiz Sacristán para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración en dicho sumario como inculcado, haciéndole saber que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma expido el presente en Zaragoza a seis de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Juan Sanz.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.993

JUZGADO NUM. 3

D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio de cognición a que más abajo se hará mención se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiados literalmente, dicen así:

“Sentencia.—En la ciudad de Zaragoza a 25 de mayo de 1956.—El señor D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3 de la misma; habiendo visto el presente proceso de cognición seguido entre partes, de una, como demandantes, D.^a Trinidad y D.^a Asunción Iribas Bergaracha, de esta vecindad, representadas por el procurador Sr. Bravo Castro, y de otra, como demandados, D.^a Carmen Sanz Basauri y D. Antonio Legaza, éste en rebeldía, sobre resolución de contrato de arriendo, y...

Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por D.^a Trinidad y D.^a Asunción Iribas Bergaracha contra D. Antonio Legaza y D.^a Carmen Sanz Basauri, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento de vivienda existente entre los litigantes, referente al piso segundo de la casa número 10 de la calle de Ossaú, de esta ciudad, y en consecuencia debo condenar y condeno a dichos demandados a desalojar y dejar a disposición de las demandantes la expresada vivienda dentro del plazo de seis meses, con apercibimiento de lanzamiento si así no lo verifican; con imposición de costas a los demandados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Avelino Vilas”. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde D. Antonio Legaza, en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a seis de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Avelino Vilas Ferrando. — P. S. M.: El Secretario, José-Luis Santos.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.974

Comunidad de Regantes del Término de Híjar, de Zaragoza

Se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta ciudad el día 29 de los corrientes, a las diez y media horas en primera convocatoria o a las once en segunda, para tratar, además de los asuntos enumerados en el artículo 53 de las Ordenanzas, de la elección de Presidente de la Comunidad y ruegos y preguntas.

Las cuentas se hallan expuestas al público, en horas de oficina, en la Secretaría.

Zaragoza, 4 de junio de 1956.— El Presidente, Martín Lambea.